



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria

01 de mayo de 2022

ACTA NÚMERO CATORCE GUION DOS MIL VEINTIDOS (14-2022). En la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con ocho minutos (09:08), del día uno (01) de MAYO del año dos mil veintidós (2022), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido mediante la herramienta WEBEX participando de esta los siguientes miembros del mismo: **El rector en funciones** de la Universidad de San Carlos: M.A Pablo Ernesto Oliva Soto. **Los decanos:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, de Ciencias Médicas; Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de Ingeniería; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de Humanidades; Lic. Rodolfo Chang Shum, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de Arquitectura. **Los representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del Colegio de Abogados y Notarios; Dr. Mario David Cerón Donis, de Colegio de Médicos y Cirujanos; Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Dr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, del Colegio de Farmacéuticos y Químicos; y Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Colegios de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, del Colegio Estomatológico; Lic. Gregorio Lol Hernández, del Colegio de Humanidades; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, del Colegio de Ingenieros Agrónomos; Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, del Colegio de Veterinarios y Zootecnistas. **Los representantes docentes:** Lic. Jose Alfredo Aguilar Orellana, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de Ingeniería; Dra. María Eunice Enríquez Cottón, de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de Ciencias Económicas; Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, de Odontología; Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, de Humanidades; M.A. Pedro Peláez Reyes, de Agronomía; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, de Arquitectura. **Los representantes estudiantiles:** Sr. Oscar Eduardo García Orantes, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, de Ciencias Médicas; Sr. Roberto Antonio Barraza González, de Ingeniería; Sr. Adrian Camilo García Flores, de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Julio Armando Saavedra González, de Ciencias Económicas; Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, de Humanidades; Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, de Agronomía; Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Wider Rolando Santos Chingo, de Arquitectura. **También están presentes:** Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, director de Asuntos Jurídicos; Dr. Abraham González Lemus, director General Financiero; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, secretario general. Se autoriza proceder de la manera siguiente: -----

El sr. rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala hace un llamado a la reflexión a los miembros del honorable Consejo Superior Universitario para respetar las disposiciones de este máximo órgano de dirección en cuanto a no hacer pública la información que se les presenta, en un momento y manera incorrecta para no generar expectativas en la población y para resguardar la seguridad de cada uno de los consejeros. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

ASUNTOS PREVIOS:

Solicitud del Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, para no presentar la tabla de votación en las actas del Consejo Superior Universitario con la descripción del nombre del consejero que ejerce su voto y la forma en la cual votó.

Expresa el representante profesional del Colegio de Abogados y notarios de Guatemala, Dr. Juan Carlos Godínez que, según lo establecido en sentencia por la Corte de Constitucionalidad, no todas las actuaciones del honorable Consejo Superior Universitario son públicas, sin embargo, la publicidad que se requiere se materializa en la entrega de las certificaciones de las actas aprobadas por el CSU que solicita cualquier persona por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública. Sin embargo, se han suscitado situaciones lamentables por personas que están presentes en las sesiones de este consejo superior al hacer pública la información que únicamente el seno debe conocer.

Indica que anteriormente no se hacían públicas las votaciones de las resoluciones emitidas y que no existe resolución alguna que ampare esta decisión, por ende y con la finalidad de resguardar la integridad física y la seguridad de los consejeros evitando las amenazas y coacción que puedan ser provocadas por personas ajenas, solicita que no sean públicas las votaciones que se realicen durante las sesiones.

Agrega el Dr. Godínez Rodríguez que es una injusticia que personas ajenas a este consejo amenacen e incluso atenten contra la vida de quienes toman decisiones basados en su amplio conocimiento, su consciencia y en la normativa legal.

Indica el abogado Luis Fernando Cordón Lucero, director de Asuntos Jurídicos que el motivo por el cual se decidió hacer públicas las votaciones fue un acto de buena fe para dar claridad y viabilidad a cada uno de los miembros de este consejo, sin embargo, por todos los hechos lamentablemente sucedidos y para evitar que sean damnificados los honorables consejeros, puede tomarse en cuenta la solicitud del Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez para que no se publique la tabla de votaciones. La presente solicitud puede ser considerada únicamente por el sr. secretario general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil con la fe administrativa que el cargo le confiere y debido a que no existe resolución alguna de este Consejo Superior Universitario mediante la cual hayan establecido la modalidad de publicación de votaciones, a menos que exista inconformidad por parte de algún miembro de este honorable consejo, entonces correspondería realizar una votación.

Al respecto, se pronuncian varios de los miembros del honorable Consejo Superior Universitario quienes apoyan la propuesta del representante profesional del Colegio de Abogados y notarios de Guatemala, Dr. Juan Carlos Godínez derivado de la información que se han divulgado por parte de alguno consejeros y de los ataques que se han producido como lo sucedido el miércoles 27 de abril del presente año donde hubo casos de intimidación, agresión verbal y hasta física hacia miembros de este consejo superior y electores que integran el Cuerpo Electoral Universitario (CEU).

M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía indica que su accionar no va por consignas, que se rige por la objetividad, la justicia



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

**Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022**

y su análisis sin embargo le causa indignación que se le haya atacado en las redes sociales a base de mentiras y malinformación por su supuesto actuar en dos resoluciones referentes a la integración del CEU por parte de la Facultad de Agronomía. Se hace énfasis en la desinformación que se está provocando en la población sobre las tablas que reflejan las votaciones de las resoluciones, donde la información se tergiversa dañando la imagen de los consejeros y causando descontento.

Sr. secretario general, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil solicita que se realice la votación correspondiente para aprobar o no la solicitud del Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez de no publicar el cuadro de votación con el nombre de cada consejero y la manera de votar, debido a que la responsabilidad administrativa recae en su persona y considera necesario contar con un respaldo por parte de los miembros de este consejo.

Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala expresa que la tabla de votación es una herramienta que fortalece, legitima y da certeza al Consejo Superior Universitario en cuanto a sus decisiones, sin embargo, el uso que alguno miembros del consejo le están dando, provoca motivos para que se malinterprete la intencionalidad y el actuar de este órgano al momento de votar y de igual forma se está dañando la imagen de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se solidariza con la causa y propone que se inicie con una investigación para conocer quién es la persona que ha divulgado la información de este consejo y asimismo propone que se sigan publicando los cuadros de votación pero que se asigne un número a cada consejero para evitar la publicación de sus nombres y asimismo se eviten los señalamientos de quienes pretendan perjudicar, sin embargo el abogado Luis Fernando Cerdón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades expresa no estar de acuerdo con la propuesta debido a que cada uno de los consejeros fue electo por su nombre para integrar el CSU y no por medio de un número.

También se pronuncian varios miembros de este honorable Consejo Superior Universitario para expresar su descontento hacia la filtración de información que está repercutiendo gravemente en el órgano directivo, sin embargo, no están de acuerdo con la solicitud realizada de no publicar las votaciones en las actas debido a que las tablas de votación reflejan la decisión unánime de los consejeros en las resoluciones de las actas, brinda transparencia, publicidad y consideran que el problema no radica en la publicación de la tabla de votación sino que en que esta se está tergiversando. Indican los honorables consejero que el hecho de solicitar que la tabla se siga proyectando en las actas no los hace responsables de filtrar la información. De igual forma solicitan tomar acciones legales en contra de quienes divulgan y tergiversan la misma.

En apego al artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), este Consejo Superior Universitario, derivado de encontrar un acto administrativo con diferente opinión somete a consideración la suspensión de la publicación de la tabla de votaciones, en virtud del mal uso que se le dio al acto de buena fe de publicar esta, consiguiendo así una



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

desacreditación y/o posible coacción en contra de los honorables miembros de este consejo por emisión de un voto:

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Suspender la publicación de la tabla	17
2	Que se mantenga la publicación de la tabla	9
3	Abstenciones	9
	Total	35

cuórum: 37 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan a favor de **suspender** la publicación de la tabla:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
10. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
11. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
12. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
13. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
14. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
15. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
16. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
17. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.

Se hace constar que los siguientes consejeros votan por que se **mantenga** la publicación de la tabla:

1. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

2. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y razona su voto **“Coincidir con lo expresado por otros consejeros que expusieron: a) que la tabla no es el problema, sino el uso que se puede dar a la misma. B) es un instrumento útil de verificación inmediata del voto, c) no recae sobre el Secretario la responsabilidad y d) se favorece la transparencia de la votación”**.
3. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
4. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
6. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
8. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura y razona su voto **“considero que es de suma importancia apoyar al Señor Secretario en su labor, está tabla le respalda en su desempeño, por lo que es fundamental. Por supuesto la filtración de las mismas es incómoda y terrible medio de coacción, pero le da transparencia a nuestro quehacer, por eso considero que debe continuar el uso de la misma”**.
9. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
2. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
3. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
4. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y razona su voto **“Me abstuve de votar sobre si se eliminaba o no la tabla de votaciones, porque viola lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de la USAC, que no permite incluir nuevos puntos en una sesión extraordinaria”**.
5. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
6. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
7. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y razona su voto **“Me abstengo de votar, a pesar de apoyar que se continué utilizando la table, debido a que en el artículo 12 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece que: “Las sesiones extraordinarias se celebrarán en la fecha para la cual sean convocadas y en las mismas solo podrán tratarse los puntos mencionados en la convocatoria”. Dicho punto no se encontraba en la convocatoria.**
8. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
9. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura y razona su voto **“mi voto es de abstención debido a que esta fue incluida como “previa” en una agenda de sesión extraordinaria y considero que es importante apegarnos a lo que norma las sesiones del Honorable Consejo Superior Universitario, según el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), ARTICULO 12: (...) Las sesiones extraordinarias se celebrarán**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

en la fecha para la cual sean convocadas y en las mismas sólo podrán tratarse los puntos mencionados en la convocatoria...”.

Se hace constar que el siguiente consejero **no voto** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
2. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se procede a dar lectura a la agenda del día, misma que es aprobada por mayoría absoluta, sin observaciones.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	37
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	37

cuórum: 37 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. M.A. Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
3. Lic. Henry Manuel Ariaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
4. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
5. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
6. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
7. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
8. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
9. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
10. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
11. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
12. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
13. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
14. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

15. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
16. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
17. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
18. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
19. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
20. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
21. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
22. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
23. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
25. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
26. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
27. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
28. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
29. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
30. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
31. Sr. Roberto Antonio Barraza González, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
32. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
33. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
34. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
35. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
36. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
37. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

SEGUNDO Informe sobre el evento electoral para elegir al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, en el Salón Mayor del Museo de la USAC (MUSAC), y la situación legal del mismo.

Indica el director de Asuntos Jurídicos, abogado Luis Fernando Cordón Lucero que según obra en el sistema del Organismo Judicial y en el de la Corte de Constitucionalidad al viernes 29 de abril de 2022 a las 15:20 horas existen siete acciones constitucionales de amparo presentadas por diversos sujetos con relación



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

al tema de Elección a rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026. Uno de los presentados ante la Corte de Constitucionalidad fue notificado a la USAC el jueves 28 de abril de 2022 a las 18:00 horas, pero no corría plazo ni constituía orden alguna a seguir por parte de este consejo superior, sino que manifestaba que sería trasladado a una de las salas de lo contencioso administrativo. De las seis acciones constitucionales de amparo restantes, se tiene conocimiento que una es promovida por un colegio profesional, tres son promovidos por integrantes de Colegios Profesionales y los últimos dos son promovidos por personas de distintos sectores.

Hasta el presente día no se tiene conocimiento sobre cuáles son los actos reclamados por no haber sido notificados aún, como se mencionó con anterioridad. De esa cuenta se está a la espera de ser notificados en las próximas horas, recordando que en materia de amparo todos los días y horas son hábiles.

Consulta el sr. rector en funciones de la USAC, M.A. Pablo Ernesto Oliva solo sobre la implicación de los recursos existentes, frente a las decisiones que este órgano de dirección pueda tomar.

Responde el abogado Luis Fernando Cordón Lucero que el tema es delicado atendiendo a que se desconocen los actos reclamados. Por ello es prudente esperar a conocer las notificaciones que deben realizarse y poder tomar decisiones conforme a la legislación tanto nacional como universitaria.

Añade también que se tuvo a bien visitar el sistema del Ministerio Público y se encontraron treinta y tres denuncias recientes que involucran a la USAC, por lo que también se está a la espera de cualquier solicitud de información que sea requerida.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Darse por enterado sobre el informe presentado con relación al evento electoral para elegir al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, en el Salón Mayor del Museo de la USAC (MUSAC), y la situación legal del mismo.** -----

TERCERO Elaboración, discusión y aprobación de la propuesta de comunicado a la población guatemalteca y universitaria.

Se inicia el presente punto con la intervención del sr. rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, para hacer un llamado a la reflexión a los miembros del honorable Consejo Superior Universitario para no divulgar la información que es presentada en el seno de este órgano de dirección antes de ser aprobada y ratificada, puesto que genera expectativas en la población a quien la información se hace llegar.

Seguidamente el Consejo Superior Universitario procede a la elaboración, discusión y aprobación de la propuesta de comunicado a la población guatemalteca y universitaria, el se presenta a continuación: -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

COMUNICADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INFORMA

Que en cumplimiento a las disposiciones previstas en la legislación y reglamentos universitarios correspondientes, este Órgano de Dirección, en el Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada el miércoles 22 de septiembre del año 2021, aprobó la Convocatoria de Elección a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el periodo 2022-2026.

Como parte de las competencias de este Órgano Colegiado se procedió a legitimar a los electores estudiantiles, profesores titulares y profesionales no catedráticos de 27 planillas ganadoras conformadas por cinco delegados cada una, quienes integran el Cuerpo Electoral Universitario y durarán en sus funciones cuatro años para el caso de profesores titulares y profesionales no catedráticos y para este proceso de elección en el caso de estudiantes, en cuyas actuaciones se observan los preceptos legales aplicables al proceso.

Debido a la toma de las instalaciones del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el miércoles 27 de abril se impidió continuar con el proceso de elección de Rector para el período 2022-2026. Por lo anterior este órgano de dirección dará seguimiento a este proceso atendiendo a las diferentes resoluciones de las acciones constitucionales de amparo, así como a la normativa universitaria respectiva.

El Consejo Superior Universitario reitera el compromiso y respeto con el Estado de Derecho por lo que se exhorta a la sociedad guatemalteca y a la comunidad universitaria a: 1) no dejarse engañar por desinformación, información no oficial, conjeturas, suposiciones y falsos señalamientos, en tanto que este órgano no conoció ni votó en lo relativo a la declaratoria de electores de cinco Colegios Profesionales. 2) Participar en los procesos democráticos en estricto respeto de los derechos individuales y colectivos de la sociedad guatemalteca. 3) Contribuir al diálogo conciliatorio y no confrontativo entre los distintos sectores de la comunidad universitaria. 4) Velar por el resguardo y preservación del patrimonio universitario. 5) No promover señalamientos infundados en contra de miembros de este consejo, exhortando a los grupos interesados que bajo los principios democráticos de tolerancia, se respete la dignidad e integridad de los consejeros por asumir una decisión conforme al debido proceso y que está sujeta a la revisión mediante los distintos medios de impugnación. Y, 6) Participar con responsabilidad en el proceso de elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2022-2026."



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

Varios miembros de este consejo superior solicitan a la Secretaría General la elaboración de un informe circunstanciado referente a los procesos electorarios de cinco Colegios Profesionales para elegir a cinco profesionales no catedráticos para integrar el Cuerpo Electoral Universitario, quien elegirá al rector de la USAC, período 2022-2026.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Aprobar y divulgar el comunicado referente a la Elección a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el periodo 2022-2026, el miércoles 27 de abril en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** -----

Nota: transcripción inmediata.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	26
2	No aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 31 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
7. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
10. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
13. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
14. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

16. Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Roberto Antonio Barraza González, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
24. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero **no aprueba** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y razona su voto ***“Por no haber conocido a todas las planillas restantes que pueden integrar el cuerpo electoral para la elección a Rector 2022-2026”***.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y razona su voto ***“Me abstuve de votar para aprobar el comunicado del CSU, porque no se aceptaron los cambios en su redacción propuestos por mi persona y porque no se incluyó lo del Informe circunstanciado solicitado a Jurídico y secretaría general, sobre el estatus de las elecciones en los 5 colegios profesionales que no se conocieron”***.

Se hace constar que el siguiente consejero **no voto** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión:** M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. Jorge Fernando Orellana



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 14-2022

Sesión extraordinaria
01 de mayo de 2022

Oliva, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Lic. Rodolfo Chang Shum, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Arq. Edgar Armando López Pazos, Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Dr. Mario David Cerón Donis, Dr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, Lic. Gregorio Lol Hernández, Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, Lic. Jose Alfredo Aguilar Orellana, Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Dra. María Eunice Enríquez Cottón, Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, M.A. Pedro Peláez Reyes, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Sr. Oscar Eduardo García Orantes, Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Sr. Roberto Antonio Barraza González, Sr. Adrian Camilo García Flores, Sr. Julio Armando Saavedra González, Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, Sr. Wider Rolando Santos Chingo, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Dr. Abraham González Lemus, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil.

- 2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:** (09:12) Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval, (09:15) Lic. Urías Amitaí Guzmán García, (09:15) Lic. Felipe Hernández Sincal, (09:40) Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada.
- 3. Que estuvieron ausentes durante toda la sesión:** **Lic. Luis Antonio Suárez Roldán**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; **Arq. Milton Giovanni Fuentes López**, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos, **Sr. Willy Rolando Barrientos Sancé**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología.
- 4. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las trece horas con treinta y ocho minutos (13:38), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.**